

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312702
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	1/10



+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe final del proceso administrativo de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación por la Universidad de Sevilla (en adelante, US), se ha realizado a partir de los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del Título, así como del resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la Titulación. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro donde se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título. Por último, se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Las acciones de difusión e información a los diferentes grupos de interés se canalizan a través de las URL del Título. Existen dos webs, una de carácter institucional promovida por la US, con una estructura clara de contenidos y de fácil acceso. Y otra web propia del Título y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación (ETSIE), donde se aloja información referente a este Título. La cantidad de información contenida entre ambas URL es muy completa, incorporan información clave para los estudiantes matriculados o potencialmente interesados.

El funcionamiento de estas webs es adecuado y la información contenida es fácil de localizar. Referente a normativas y reglamentos la información parece adecuada y de fácil acceso. Así mismo, el plan de estudios está también recogido, al igual que la Memoria de Verificación del Título. Se señala también la existencia de una Comisión Académica y una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y se proporciona información relevante sobre los horarios docentes y períodos de evaluación.

Las acciones de divulgación y la información pública disponible se han mostrado ineficaces hasta la fecha para reducir el descenso en el número de estudiantes que demandan el Título, situación muy preocupante en los últimos años, si bien en el informe de alegaciones presentado se hace constar que se presentará una propuesta de modificación de los contenidos del Máster, en la confianza de hacerlo más atractivo para su demanda.

En general, las recomendaciones y modificaciones incluidas en el informe provisional han tenido una respuesta adecuada en el informe de alegaciones.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La US ha desarrollado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) muy completo que ha sido implantado en sus centros, entre otros en la ETSIE. Tal y como se indica en el informe de alegaciones presentado por la

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==

US, ¿en atención a las sucesivas recomendaciones realizadas tanto en los seguimientos como en los procesos de renovación de la acreditación, como en el compromiso rectoral adquirido, está en trámite la elaboración y aprobación de la Versión 5 del SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla, cuya reforma dotará al mismo de una mayor eficiencia y racionalidad, tanto en los procedimientos, como en los indicadores y herramientas asociadas¿, dando así respuesta a una de las recomendaciones del informe provisional.

A través de LOGROS es posible constatar el funcionamiento del SGC, proporcionándose evidencias sobre la existencia de acciones de mejora, la satisfacción de los grupos de interés, y el proceso de seguimiento y modificaciones, lo que permite concluir que el SGC del Título está sometido a un proceso de análisis y mejora.

Los responsables de la Titulación han emprendido acciones encaminadas a la implantación de determinadas recomendaciones, incluidas en los diferentes informes y propuestas de mejora consecuencia de los procesos de seguimiento, aunque todavía existen aspectos que deben ser modificados.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, incluyendo acciones derivadas de la revisión de los resultados alcanzados. Así mismo el autoinforme incluye un plan de mejora, donde se asigna para cada propuesta de mejora un objetivo a cumplir, un nivel de prioridad, y responsables.

Las alegaciones presentadas a las recomendaciones y modificaciones realizadas en el informe provisional en relación con este criterio han sido valoradas de forma positiva por la Comisión, destacando el compromiso de que ¿se harán públicos los actos y acuerdos de las reuniones de aquellas comisiones estatutarias y de calidad del centro¿

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Merece destacarse que la Memoria Verificada es pública a través de la URL de la Titulación. Sin embargo, no incluye indicación expresa sobre las modificaciones aplicadas, lo que hace suponer que no ha sido actualizada. Por otra parte, en la información proporcionada en el autoinforme se señalan y describen una serie de modificaciones en el Título, pero no se acompaña el pertinente "Informe sobre la propuesta de modificación del título oficial" emitido por la DEVA, por lo tanto no puede verificarse la pertinencia de dichas modificaciones.

En el último informe de seguimiento del Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación de la US, del 7/10/2015, en el apartado 8, Plan de Mejora del Título, se señala como ¿mejorable¿ recomendándose acciones de especial seguimiento en los aspectos siguientes:

- Establecer una fecha para la consecución de las acciones de mejora propuestas.
- Explicar el resultado de las propuestas de mejora realizadas en el autoinforme del curso anterior.

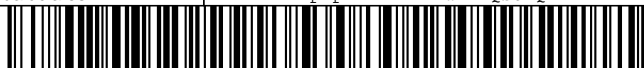
De forma general, se considera que la US ha dado una respuesta adecuada a las recomendaciones y modificaciones incluidas en el informe provisional relacionadas con este criterio.

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla docente se considera adecuada para las características del Título. Las modificaciones

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	3/10



+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==

experimentadas en la plantilla de profesorado desde la implantación de la Titulación, no se consideran relevantes y desde luego no deberían afectar a la calidad del proceso formativo.

Como aspectos donde la Titulación debería actuar con planes de mejora, señalar la escasa participación del profesorado en acciones formativas y de innovación docente. Así mismo se anima a los promotores del Máster a implantar medidas que contribuyan por un lado a elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado, y por otro a aumentar el porcentaje de sexenios reconocidos al profesorado, pues si bien el ratio de doctores parece adecuado no se observa actividad investigadora relevante y reconocida en éstos.

Según se pone de manifiesto en el autoinforme, no existe un criterio específico de selección del profesorado para asignación de tutores a estudiantes de cara a la realización de su Trabajo fin de Máster (TFM). La sistemática seguida se basa en la solicitud a los tutores por parte de los alumnos de temáticas específicas de libre proposición, a partir de información que previamente se proporciona a estos a través de las líneas de investigación que se hayan planteado por el tutor a principio de curso. A pesar de no detectarse incidencias al respecto y ser esta una sistemática presente en la universidad española, parecería recomendable introducir algún procedimiento que normalice esta oferta y asignación de TFM.

No procede la valoración de las prácticas externas por no estar contempladas en la memoria del Título. Sin embargo se valora muy positivamente los mecanismos puestos la gestión de las prácticas externas extracurriculares a través de la Subdirectora de Infraestructura, Innovación y Emprendimiento del Centro, la cual junto con el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo gestionan todo lo relacionado con las mismas, pues en una titulación de máster, dada la proximidad al mercado laboral, estos aspectos deberían considerarse claves.

En base a las evidencias mostradas parece que las acciones de coordinación del programa formativo son adecuadas. Según se señala en el propio autoinforme la coordinación del programa formativo se fundamenta en la interacción entre el coordinador del Máster y los coordinadores de las diferentes materias. Sin embargo no se proporcionan suficientes evidencias que permitan verificar este funcionamiento que se señala como satisfactorio en el propio autoinforme. Debería proporcionarse acceso a las actas de las reuniones de coordinación celebradas, personas participantes en estas, acuerdos adoptados, etc.

De forma general, se considera que la US ha dado una respuesta adecuada a las recomendaciones incluidas en el informe provisional. En relación con la modificación propuesta de implantar medidas que contribuyan a aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado, la Comisión considera adecuadas y prometedoras las acciones puestas en marcha que si indican en el informe de alegaciones, aunque considera de interés mantener la recomendación señalada como número 1 para facilitar el seguimiento de los resultados.

Recomendaciones:

1. Se recomienda implantar medidas que contribuyan a aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En base a la información proporcionada se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta Titulación. Así

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	4/10



+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==

mismo el personal de administración y servicios (PAS) parece suficiente para atender a las necesidades de esta Titulación y del Centro donde se imparte. Si se verifica el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, a lo largo de los 5 últimos cursos académicos, los ítems P8 (atención recibida por el PAS), P11 (equipamiento de las aulas) y P12 (infraestructuras e instalaciones) se observa como en general las valoraciones obtenidas son adecuadas.

Según se señala en el autoinforme del Título la US posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de Máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, por lo que surgen dudas sobre su efectividad. Esto se confirma si observamos el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, durante los 5 últimos cursos académicos, donde los ítems P5 (oferta de programas de movilidad), P6 (oferta de prácticas externas) y P7 (disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster) reflejan un funcionamiento irregular, con valores mejorables, para los ítems P5 y P6, desde la puesta en marcha de la Titulación, hasta los datos proporcionados para el último curso académico. En cualquier caso, las respuestas dadas por la US en relación con las recomendaciones planteadas sobre este criterio son consideradas adecuadas.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación seguidos parecen adecuados, y orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación. Los resultados alcanzados en las materias del Máster, el número de alumnos suspensos y no presentados, los sistemas de evaluación y las incidencias detectadas hacen suponer un correcto funcionamiento del Título para la mayoría de las materias. La entrega en los plazos oficiales establecidos de los programas y proyectos docentes (a pesar de que estos últimos no llegan al 100% de las materias), para que los estudiantes puedan tener acceso a esta información parece adecuada.

Por otra parte debe señalarse una anomalía detectada en el proceso formativo y los sistemas de evaluación de la materia TFM, a pesar de la calidad de éstos que no se cuestiona en ningún momento en este informe: desde la implantación de la Titulación se observa la existencia de un elevado porcentaje de alumnos no presentados, que alcanzan valores máximos del 77% en el último curso académico. La acción de mejora presentada en relación con este punto en el informe de alegaciones está poco definida y, en consecuencia, la Comisión considera adecuado mantener esta recomendación que será de especial seguimiento.

La información proporcionada sobre movilidad es muy escasa, lo que hace suponer que las actividades en este ámbito son poco relevantes, y como consecuencia el número de alumnos que participan en éstas. En estudios de Máster este tipo de actividades deberían tener una mayor relevancia. Sin embargo, y a pesar de las cuestiones señaladas en el apartado anterior, y basándose los resultados de las encuestas de satisfacción, concretamente en el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, ítems P3 (distribución entre créditos teóricos y prácticos), P4 (variedad y adecuación de la metodología docente utilizada) y P13 (resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas y diseño de plan de estudios), se considera que, en líneas generales, los alumnos alcanzan las competencias propuestas en la Titulación.

Recomendaciones:

2. Se recomienda hacer un seguimiento especial a los ítems señalados en el punto anterior (indicador

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==

P07I01, ítems P3, P4 y P13)

Recomendaciones de especial seguimiento::

3. Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados. Éste puede ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la situación real existente, sin embargo en todos los casos se observa una carencia clave a la hora de valorar los resultados obtenidos, que es el tamaño de la muestra o los índices de participación, así como la horquilla entre la que se pueden mover los resultados facilitados. Sin el acceso a esta información los juicios emitidos sobre el programa formativo pueden no ser correctos, pues los indicadores proporcionados podrían no llegar a ser representativos.

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa un comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el Título en el caso del PAS, profesorado y alumnado, con una evolución positiva y homogénea de estos valores en los años donde se proporciona información para los dos primeros colectivos, sin embargo para el colectivo estudiantes las calificaciones obtenidas en los años previos hasta el curso 201415, han sido bastante deficientes por lo que deberá vigilarse esta valoración en años sucesivos. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del Título para los estudiantes y profesorado también recibe una valoración muy positiva.

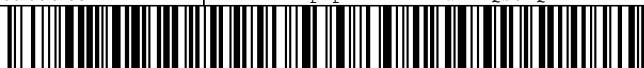
El indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, analiza de forma detallada la opinión de los estudiantes con diferentes aspectos de la Titulación. Como aspectos más reseñables, la evolución en general de la Titulación es positiva, aunque existen una serie de aspectos que comparativamente y en valores absolutos reciben peores valoraciones, que deberían ser tenidos en cuenta para un tratamiento especial, como la coordinación de las asignaturas del Título, la oferta de programas de movilidad, la oferta de prácticas externas o el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título.

Por otra parte, como aspectos donde los responsables del Título deberían incidir especialmente, destacaríamos:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título. La tendencia mostrada por este valor es muy preocupante desde la implantación del Máster y, aunque las valoraciones realizadas en el autoinforme pueden ser acertadas, no aportan solución a un problema que si se mantiene con la tendencia descendente observada puede llegar a cuestionar la viabilidad del Título. Los gestores del Máster deberían reflexionar sobre esta situación antes de que sea irreversible.
- Los indicadores sobre programas de movilidad. No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades. Las tasas de participación, destacan por la ausencia de participación de estudiantes procedentes de otras universidades (más allá de un dato aislado para una única anualidad) y de estudiantes propios en acciones de movilidad.
- La información proporcionada sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes no puede considerarse representativa. Lo mismo que la información proporcionada para las prácticas externas.

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==	PÁGINA



+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==



En base a la información facilitada, y suponiendo una representatividad adecuada para el tamaño de la muestra manejado, podría considerarse que la valoración de la actividad docente del profesorado es aceptable. Pues si bien la puntuación obtenida no es demasiado elevada, se observa una valoración homogénea y constante a lo largo de todos los cursos académicos consultados. El valor máximo alcanzado es 3,89 (sobre 5, en el curso 2014/15), siendo el valor mínimo de 3,71 (en el curso 2011/12).

Según se señala, la US poseen un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de Máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, surgen dudas sobre su impacto y efectividad, circunstancia especialmente grave en un título de Máster donde el acceso al mercado laboral es inminente. Lo cual se confirma si observamos el indicador P07101, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, donde se verifica que la tendencia desde la implantación del título es clara para los ítems P5, La oferta de programas de movilidad y P6, La oferta de prácticas externas. Éstos reflejan un funcionamiento bastante irregular hasta este último curso académico.

Los gestores del Título ponen de manifiesto en su autoinforme una serie de discrepancias con los indicadores académicos proporcionados por los SGC de la US, esta situación debería ser comunicada al servicio responsable de la universidad unificando los criterios. Mientras tanto esta comisión no se cuestiona la validez de la información proporcionada por los servicios centrales de la US.

Los indicadores académicos estudiados, han sido los siguientes:

- Tasa de ocupación. Muestra valores en descenso. De continuar esta tendencia podría ponerse en peligro la viabilidad del Título.
- Tasas de eficiencia (valor propuesto 90%) y Éxito. Los valores mostrados para estos indicadores se muestran elevados, se consideran adecuados para un Título de estas características.
- Tasa de rendimiento. Los valores podrían ser adecuados a las características del Título. Excepto para la materia TFM, se muestra una tasa en descenso con valores mínimos del 22,22% en el curso 201415.
- Tasa de graduación (valor propuesto 90%). Los valores observados están por debajo de los valores propuestos cuando se formuló el Título. Se observa en el último curso 201415 un valor próximo al 70%. Este es un incumplimiento claro del proyecto formativo propuesto.
- Tasa de abandono (valor propuesto 10%). Sobre esta tasa no se muestra valores significativos, únicamente valores aislados para una anualidad estando este valor por encima de las tasas propuestas.

En este apartado, valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados, es especialmente importante conocer el tamaño de la muestra, dato que debe ser proporcionado. A pesar de ello, para valorar este punto se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- P06i01, El porcentaje de egresados ocupados iniciales demuestra que una parte importante de los estudiantes de esta titulación son profesionales en activo, que buscan una actualización de sus conocimientos. Este perfil del Título es muy interesante y podría justificar sobradamente su existencia.
- P06i02, Tiempo medio en obtener el primer contrato. Se supone que la unidad de medida estará dada en meses. Se observa un descenso en este período desde que se proporcionan datos. Sin duda es una tendencia muy positiva y alentadora respecto a la formación proporcionada por esta titulación.
- P06i03, Tiempo de cotización durante el primer año como egresado. Se supone que la unidad de medida estará dada en días. Este dato es contradictorio con el indicador anterior (P06i02), los gestores del Título deberían explicar este valor.
- P06i04, Adecuación de la actividad laboral a la Titulación. Este indicador muestra unos valores relativamente altos, pues cerca del 70% de los egresados ejercen actividad profesional relacionada con el Título.
- P06i05, Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Con valores superiores al

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	7/10



+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==

80%, el resultado de este indicador es muy positivo.

- P06i06, Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida. Sobre este dato clave no se proporciona información.

El Título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje se estiman adecuados, a pesar de presentar aspectos claramente identificados que deben ser abordados y que ya fueron señalados en los respectivos apartados de este informe.

Los problemas más importantes observados para esta Titulación y que pueden llegar a cuestionar su sostenibilidad, pueden venir dados por la reducción de la demanda de alumnos de nuevo ingreso.

En general, la comisión ha valorado positivamente las diferentes acciones de mejora planteadas en relación con las modificaciones y recomendaciones planteadas dentro de este criterio. En cualquier caso, ha considerado conveniente mantener algunas recomendaciones, principalmente de especial seguimiento, para facilitar el seguimiento evolución de sus resultados.

Recomendaciones:

4. Se recomienda un plan de mejora para elevar la valoración obtenida por el profesorado a través del indicador P02i01 (nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado).

Recomendaciones de especial seguimiento::

5. Se debe presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con: coordinación de las asignaturas del Máster, oferta de programas de movilidad, oferta de prácticas externas, cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster.

6. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar la tasa de rendimiento de la materia TFM.

7. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar la tasa de graduación hasta los valores propuestos en el proyecto de esta titulación, o bien proponer una modificación en la Memoria.

8. Se debe diseñar un plan de mejora específico para reducir las tasas de abandono hasta valores inferiores a las tasas propuestas, o bien proponer una modificación en la Memoria.

9. Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, sobre el ítem, P06i06, grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los estudiantes.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	8/10



+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

5. Se debe presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con: coordinación de las asignaturas del Máster, oferta de programas de movilidad, oferta de prácticas externas, cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster.
6. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar la tasa de rendimiento de la materia TFM.
7. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar la tasa de graduación hasta los valores propuestos en el proyecto de esta titulación, o bien proponer una modificación en la Memoria.
8. Se debe diseñar un plan de mejora específico para reducir las tasas de abandono hasta valores inferiores a las tasas propuestas, o bien proponer una modificación en la Memoria.
9. Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, sobre el ítem, P06i06, grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los estudiantes.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

1. Se recomienda implantar medidas que contribuyan a aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

2. Se recomienda hacer un seguimiento especial a los ítems señalados en el punto anterior (indicador P07i01, ítems P3, P4 y P13)

Recomendaciones de especial seguimiento:

3. Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

4. Se recomienda un plan de mejora para elevar la valoración obtenida por el profesorado a través del indicador P02i01 (nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado).

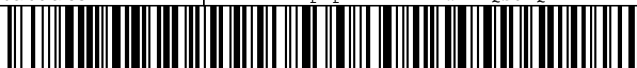
Recomendaciones de especial seguimiento:

5. Se debe presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con: coordinación de las asignaturas del Máster, oferta de programas de movilidad, oferta de prácticas externas, cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster.
6. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar la tasa de rendimiento de la materia TFM.
7. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar la tasa de graduación hasta los valores propuestos en el proyecto de esta titulación, o bien proponer una modificación en la Memoria.
8. Se debe diseñar un plan de mejora específico para reducir las tasas de abandono hasta valores inferiores a las tasas propuestas, o bien proponer una modificación en la Memoria.
9. Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, sobre el ítem, P06i06, grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los estudiantes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	9/10



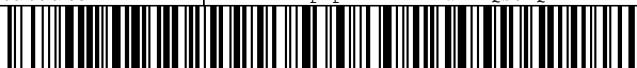
+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==



**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: +pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==	PÁGINA 10/10



+pPpzLX4R4hrnwhx1QstZQ==